

MEMORANDUM

PPCM - SG- 244-2022

Para: Dania Pineda
Jefa de Monitoreo y Evaluación

De: Nolvía Patricia Herrera
Secretaria General

Asunto: Nota Aclaratoria, Información IAIP

Fecha: 05 de abril de 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a la actualización del Portal Único de Transparencia IAIP, por este medio informamos que esta Secretaria General no posee información correspondiente al mes de marzo del año 2022, con relación a:

1. Leyes
2. Reglamentos
3. Circulares
4. Publicación en el Diario Oficial la Gaceta
5. Decretos Ejecutivos
6. Información Catastral sobre bienes inmuebles que posee la Dirección Nacional
7. Licencias
8. Resoluciones


Acuerdos:

Poner en conocimiento que la ciudadana **Karla Patricia Padilla Lazo**, fue nombrada mediante Acuerdo número DNPCM-013-2022, en el cargo de Gerente Administrativa (Puesto Excluido), a partir del 01 de marzo del año 2022.

Se adjunta acuerdo de nombramiento, acta de toma de posesión, fotocopia de identidad.

Atentamente.


Abog. Nolvía Patricia Herrera
Secretaria General
Dirección Nacional Programa Ciudad Mujer


SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN NACIONAL PROGRAMA CIUDAD MUJER

ACUERDO No. DNPCM-013-2022

LA DELEGADA PRESIDENCIAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL PROGRAMA CIUDAD MUJER

En uso de las facultades de que fue investida por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo Número 67-2022 de fecha 04 de febrero del año 2022, y en aplicación de los artículos 235 y 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11,116,118, 119 y 122 de la Ley de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:


PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **KARLA PATRICIA PADILLA LAZO**, con Documento Nacional de Identificación Número **0501-1979-10033** en el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVA** (Puesto Excluido), a partir del uno (01) de marzo del año dos mil veintidós (2022), en la estructura presupuestaria siguiente: Institución 0244, Gerencia administrativa 001, Unidad Ejecutora 001, Programa 11, Sub Programa 00, Proyecto 000, Actividad y Obra 001, Fuente 11, Organismo 001, Número de Puesto 80, Versión 001, Grupo 00- Nivel 00, Sueldo **CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L. 50,000.00)** de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer.

SEGUNDO: Hacer la Transcripción de la Ley.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día uno (1) de marzo del año dos mil veintidós (01-03-2022).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


TATIANA ISABEL LARA PINEDA
Delegada Presidencial
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer

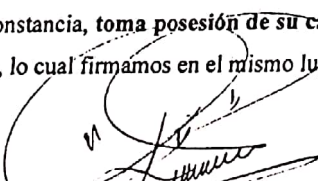

NOLVIA PATRICIA HERRERA-ESPINOZA
Secretaria General
Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer



ACTA DE TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el día martes uno (01) de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las ocho y treinta de la mañana (8:30 am), nosotros Olga Aracely Flores, Sub Gerente de Recursos Humanos y la abogada **NOLVIA PATRICIA HERRERA ESPINOZA**, Secretaria General de la Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer, reunidos con la ciudadana **KARLA PATRICIA PADILLA LAZO**, quien fue nombrada para laborar en esta Dirección en el cargo de **GERENTE ADMINISTRATIVO**, devengando un sueldo mensual de L. 50,000.00 (cincuenta mil lempiras exactos), dando cumplimiento al acuerdo de nombramiento No. DNPCM-013-2022.

Por lo anterior y para dejar constancia, **toma posesión de su cargo a partir del 01 de marzo del año dos mil veintidós (2022)**, lo cual firmamos en el mismo lugar y fecha.


KARLA PATRICIA PADILLA LAZO
0501-1979-10033


ARACELY FLORES
Sub. Jefatura de Recursos Humanos



NOLVIA PATRICIA HERRERA
Secretaria General